

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día miércoles 12 de diciembre del 2018

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día miércoles doce de diciembre de dos mil dieciocho, instalados en la Sala de Sesiones de la Comisión Estatal Electoral, ubicada en la avenida Madero poniente, número 1420, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

Dr. Mario Alberto Garza Castillo;

Consejero Presidente del Consejo General
y los Consejeros Electorales,

Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck;

Ing. Sara Lozano Alamilla;

Mtra. Claudia Patricia de la Garza Ramos;

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Luigui Villegas Alarcón y

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo

Además, estuvieron presentes los C.C. Representantes:

Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, del Partido Acción Nacional;

Lic. Juan José Aguilar Garnica, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Francisco Javier Flores Maldonado, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Armando de la Rosa Rivera, de Nueva Alianza;

Lic. Pablo Arturo Medina Sánchez, de Encuentro Social;

así como del **Lic. Héctor García Marroquín,** Secretario Ejecutivo.

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.- Muy buenas tardes señoras y señores, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día 12 de diciembre de 2018, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, por lo que solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.- Buenas tardes, con gusto Presidente, informo a ustedes que existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión extraordinaria serán válidos. Como segundo punto del orden del día, tenemos la lectura del mismo, el cual es el siguiente:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Estatal presentada por el otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza.

4.- Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que se resuelve respecto al registro de integrantes de los Órganos Directivos del Partido Acción Nacional en el estado de Nuevo León.

Ese es el orden del día para esta sesión extraordinaria.

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.- Muchas gracias señor Secretario, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto del orden del día?, si no hay comentarios, Secretario, someta a la aprobación de este Consejo el proyecto del orden del día, si es tan amable.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.- Claro que sí, se consulta entre las Consejeras y Consejeros si se aprueba el orden del día para esta sesión, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, aprobado el orden del día.

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.- Muchas gracias Secretario, y ahora de conformidad al artículo 43 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me voy a permitir consultar la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo que han sido previamente circulados, para leer una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, queda aprobada la dispensa. Pasamos ahora al desahogo del tercer punto del orden del día, que es el proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Estatal presentada por el otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza, por lo que solicito atentamente a la Consejera Rocío Rosiles Mejía, dé lectura a la síntesis correspondiente del proyecto, si es tan amable.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.- Sí, con mucho gusto Consejero Presidente. “De conformidad con el artículo 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la o las entidades federativas en cuya elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los municipios y distritos. Ahora bien, el pasado 12 de septiembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral declaró la pérdida de registro del Partido Político Nacional Nueva Alianza, por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en la elección federal ordinaria, celebrada el 1 de julio, la cual fue confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el pasado 21 de noviembre. Posteriormente, el 27 de noviembre, el Presidente del Comité de Dirección de Nueva Alianza en el estado de Nuevo León, presentó ante esta Comisión, escrito y anexos mediante el cual solicitó el registro de dicha entidad política como partido político local. Por lo tanto, una vez analizada la documentación allegada, se considera que el otrora

Partido Político Nacional Nueva Alianza, cumple con los requisitos señalados por la Ley General de Partidos Políticos y demás normatividad aplicable, al haber obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida específicamente en la elección de diputaciones locales, y al postular candidatos propios en la totalidad de los Municipios y Distritos de Nuevo León. En consecuencia, se propone otorgarle el registro como Partido Político Estatal bajo la denominación "Nueva Alianza Nuevo León", en los términos del acuerdo. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos". Es cuanto.

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.- Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto?, no hay comentarios, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a la aprobación de este Consejo el proyecto de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.- Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Estatal presentada por el otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.- Muchas gracias, continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, que es el proyecto de acuerdo por el que se resuelve el registro de integrantes de los Órganos directivos del Partido Acción Nacional, por lo que solicito atentamente a la Consejera Rocío Rosiles dé lectura a la síntesis correspondiente si es tan amable.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.- Enseguida. "Conforme al artículo 40, fracción XIV de la Ley Electoral para el Estado, esta Comisión es competente para resolver el registro de integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos.. El pasado 30 de noviembre, el Partido Acción Nacional allegó la documentación relacionada con la elección de integrantes de su Comité Directivo Estatal. En ese sentido, y después de analizar la documentación allegada, se tiene que la Convocatoria emitida para tales efectos, cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 44 de la Ley General de Partidos Políticos. Igualmente, se acreditó que el órgano interno de dicha entidad política, realizó en forma adecuada el procedimiento para la elección de la Presidencia, Secretaría General y 7 integrantes del Comité Directivo Estatal de Acción Nacional, conforme a sus normas estatutarias. En tal virtud, se propone a este Consejo General el presente proyecto de acuerdo, en los términos expuestos". Es cuanto.

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.- Gracias Consejera, ¿alguien tiene algún comentario respecto a este proyecto de acuerdo?, si no hay más comentarios le solicito al Secretario Ejecutivo, someta a la aprobación del Consejo el proyecto de acuerdo si es tan amable.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.- Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve respecto al registro de integrantes de los órganos directivos del Partido Acción Nacional en el estado de Nuevo León, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchas gracias, aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Mario Alberto Garza Castillo.- Gracias Secretario, y una vez que agotamos los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su presencia.

Con lo anterior, y siendo las dieciocho horas con trece minutos del día doce de diciembre del dos mil dieciocho, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. DOY FE, C. Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral.